

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 235/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN Nº 187 /01.-

J. L. L... bpp

[Signature]
Ley Nº 1.632/01
Vicepresidente 1º A.C. Provincia
Poder Legislativo